

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

##### EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 287 de 2009 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154 del R.G.C. Hecho denunciado, «no respetar una señal de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 4 de septiembre de 2009, oficio salida número 2.263 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 20 de junio de 2009. Hora: 14,15. Lugar: Plaza del Navarro, número 19 de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: PEUGEOT 307. Matrícula 4619-BVX. Persona denunciada: Joaquín María Sanz Arribas. Dirección: Calle Navas de Tolosa, número 4, 2.º A. 28013 Madrid. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el período de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 3 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

*N.º I.- 1154*